



Honorable
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES
e.s.d.

RADICADOS	170013339008-2017-00230-00
DEMANDANTES	RAMIREZ MARULANDA NICOLAS FERNANDO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MANIZALES
MEDIO CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO	SOLICITUD

LEONARDO REYES CONTRERAS, en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con mi acostumbrado respeto concurro a su Despacho para solicitar el pago de los depósitos judiciales constituidos por parte demandada, Municipio de Manizales, a favor de mi mandante.

1. Se solicita que el deposito judicial constituido por la demandada y a favor del demandante, por valor de **ocho millones ochenta y seis mil doscientos y un peso (\$8.086.201)**, sea pagado con abono a cuenta bancaria del presente togado, lo anterior, de conformidad al poder otorgado por el señor NICOLAS FERNANDO RAMIREZ MARULANDA, allegado al momento de radicación del presente medio de control.
2. Se solicita que el deposito judicial constituido por la demandada y a favor del demandante, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)**, con ocasión de las agencias en derecho y/o costas procesales, sea pagado con abono a cuenta bancaria del presente togado, lo anterior, de conformidad al poder otorgado por el señor NICOLAS FERNANDO RAMIREZ MARULANDA, allegado al momento de radicación del presente medio de control.

Para lo anterior, se allega comprobante de constitución de los depósitos judiciales y certificación bancaria del apoderado judicial, así como se allega nuevamente el poder otorgado que me faculta para recibir los dineros consignado a través de depósito judicial.

Cordialmente,

LEONARDO REYES CONTRERAS
C.C. 91239667 de B/manga
T.P. 76328 del C.S. de la J.